Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 2083/2021

Por la cual se rectifica en forma parcial la Resolución Nº 2010/2021 que aprueba la adjudicación, del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres" ID 402095 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 27 de octubre de 2021

Visto: El informe de rectificación del Comité de Evaluación de fecha 21 de octubre del 2021 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para Adquisición de Muebles y Enseres del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que atendiendo al proceso licitatorio, el Comité Evaluador ha procedido a retrotraer la evaluación de las ofertas presentadas a fin de realizar la rectificación parcial.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de rectificación parcial de evaluación de fecha 21/10/2021, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que las ofertas presentadas por las empresas Intelfly S.A., y A&M Ramos Generales cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda* ***adjudicar*** *los Lotes 1 y 3 del presente llamado, a la empresa Intelfly S.A. Asimismo, adjudicar el Lote 2 a la empresa A&M Ramos Generales…."(sic).*----------

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación al considerar que los oferentes **Intelfly S.A.** y **A&M Ramos Generales**, tienen la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que han cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente llamado para ser adjudicados.-------

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 30 y 34 de la Ley 2051/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 1° **APROBAR** la Adjudicación de los Lotes 1 y 3 del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres" - ID 402095, a la empresa Intelfly S.A., por un monto total de Gs. 271.150.000 (guaraníes doscientos setenta y un millones ciento cincuenta mil), conforme al siguiente cuadro:

Descripción	**Monto Gs.**
Lote 1	173.700.000
Lote 3	97.450.000
Total adjudicado	271.150.000

Art. 2° **APROBAR** la adjudicación del Lote 2 del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres" - ID 402095, a la empresa A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa, C.I.N° 3.425.476, por un monto total de Gs. 40.130.000 (guaraníes cuarenta millones ciento treinta mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2021	01	01	0	1	541	30	88	10	311.280.000

Art. 3° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 2040/2021

Por la cual se aprueba la adjudicación, del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres" ID 402095 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 20 de octubre de 2021

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de octubre del 2021 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para Adquisición de Muebles y Enseres del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas A&M Ramos Generales (María E. Sosa), A&C S.R.L., Intelfly S.A. y Ventserv S.R.L..

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 12/10/2021, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Intelfly S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar los Lotes 1, 2 y 3 del llamado para Adquisición de Muebles y Enseres, a la empresa Intelfly S.A..."(sic).*----------

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación al considerar que el oferente Intelfly S.A. tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente llamado para ser adjudicados en los Lotes 1, 2 y 3 del presente llamado.----------

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 30 y 34 de la Ley 2051/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la Adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3 del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres" - ID 402095, a la empresa Intelfly S.A., por un monto total de Gs. 308.480.000 (guaraníes trescientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil), conforme al siguiente cuadro:

Descripción	**Monto Gs.**
Lote 1	173.700.000
Lote 2	37.330.000
Lote 3	97.450.000
Total adjudicado	308.480.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2021	01	01	0	1	541	30	88	10	308.480.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*